

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

11001 40 03 013 **2018 00786**

Reconocer personería a los abogados LUIS FERNANDO LAMADRID NIETO y RICARDO ENRIQUE CORTINA PIÑA, como apoderados de los herederos CARLOS ORLANDO SERNA ORTEGÓN, CLAUDIA PATRICIA SERNA ORTEGON, NUBIA ESPERANZA SERNA ORTEGON y RAFAEL SERNA ORTEGON, en los términos y para los efectos del poder conferido visto a índice 16 de la carpeta digital del proceso.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>17</u> Hoy <u>18/04/2023</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
--

JLV